

PAGARÉ

AÑO ESCOLAR 20__ __



Favor diligenciar únicamente los espacios sombreados y la huella del índice derecho es obligatoria.

PAGARE No.	VALOR
VENCIMIENTO	CIUDAD DONDE SE REALIZA EL PAGO

Nosotros:

mayores de edad, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, actuando en nuestro propio nombre, declaramos de manera expresa por medio del presente instrumento que SOLIDARIA e INCONDICIONALMENTE pagaremos al COLEGIO EL ESCORIAL, con domicilio en la dirección Calle 75 a No. 94-69 Bogotá-Colombia, a su orden o a quien represente sus derechos en sus oficinas de _____ del día ___ de _____ del 20__, las siguientes cantidades:

1) Por concepto de capital, la suma de:

Valor en letras	Valor en pesos
------------------------	-----------------------

2) Por concepto de intereses causados y no pagados la suma de:



Valor en letras	Valor en pesos
------------------------	-----------------------

3) Sobre las sumas del capital mencionadas en el numeral primero de este pagaré, reconoceremos intereses de mora a la tasa máxima legalmente autorizadas.

4. Renunciamos a la presentación para el pago, al protesto.

Para constancia se firma en la ciudad de _____, a los ____ días del mes de _____ del año _____.

LOS DEUDORES:

Nombres y Apellidos Completos:	Nombres y Apellidos Completos:
C.C. #:	C.C. #:
Dirección:	Dirección:
# Celular:	# Celular:
E-mail:	E-mail:
Firma:	Firma:
 HUELLA	 HUELLA



CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL PAGARÉ

Nosotros:

mayores de edad, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, en adelante nombrados **LOS DEUDORES**, los autorizamos irrevocablemente para llenar sin previo aviso los espacios en blanco del pagaré, en adelante **EL PAGARÉ**, que **LOS DEUDORES** han otorgado a favor del COLEGIO EL ESCORIAL en adelante **EL COLEGIO** o a quien este último autoriza, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 622 del Código de Comercio, siguiendo especialmente las instrucciones señaladas a continuación:

- 1.** Los espacios en blanco del Pagaré relacionados con el capital, se llenarán con el monto de todas las sumas de dinero que por ese concepto **LOS DEUDORES** deban a **EL COLEGIO**, conjunta o individualmente, derivadas de cualquier obligación a cargo de **LOS DEUDORES** y a favor de **EL COLEGIO**, según conste en los libros y registros de esta y conforme a la liquidación que ella efectuó o quien haga sus veces, e incluirá además el monto de cualquier impuesto causado por la creación, suscripción o diligenciamiento del Pagaré, y el valor de los costos y gastos de cobranza judicial y/o extrajudicial en que haya incurrido para con **EL COLEGIO**. Lo anterior, sin perjuicio de que **LOS DEUDORES** puedan discutir la liquidación que efectúe **EL COLEGIO** cuando tenga algún error o inexactitud.
- 2.** Sobre la suma de capital indicada en el párrafo precedente, se causarán y liquidarán por mes o fracción de mes, intereses moratorios a la más alta tasa permitida por la ley.
- 3.** La fecha de vencimiento será aquella en la cual se llene **EL PAGARÉ**, y a partir de la misma serán exigibles de inmediato todas las obligaciones contenidas en **EL PAGARÉ**. El pago de las obligaciones incorporadas en **EL PAGARÉ** será indivisible.
- 4.** Sin perjuicio de los demás eventos en que la ley permite la aceleración del plazo, las obligaciones mencionadas en el numeral 1 precedente se considerarán de plazo vencido sin necesidad de requerimiento en mora y sobre el valor total del capital y, por ende, **EL COLEGIO** podrá diligenciar los espacios en blanco de **EL PAGARÉ** en el evento de

incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por **LOS DEUDORES** a favor de **EL COLEGIO**

5. Los pagos que **LOS DEUDORES** efectúen a las obligaciones contraídas con **EL COLEGIO** serán imputados por esta en el siguiente orden:

- a) Costos y gastos de cobranza judicial y/o extrajudicial en que haya incurrido **EL COLEGIO** por intermedio de la empresa de cobranza;
- b) Intereses moratorios causados sobre el capital y no pagados y;
- c) Capital.

6. El lugar de pago será la ciudad donde se diligencie **EL PAGARÉ**.

7. Así mismo, **LOS DEUDORES** autorizan expresamente a diligenciar los espacios en blanco correspondientes a su nombre y domicilio.

8. Hacemos constar que una copia de la presente comunicación queda en poder de **LOS DEUDORES**, quienes la tomaremos directamente de la página web de **EL COLEGIO**.

9. Una vez haya finalizado el periodo escolar por el que se firma **EL PAGARÉ** y se haya cumplido con el 100% del pago de la obligación contraída, este documento será anulado en presencia de **LOS DEUDORES** y quedara en poder de **EL COLEGIO**, por un termino de **5** años, tiempo en el que será destruido completamente.

Otorgado en Bogotá, a los ____ días del mes de _____ del año _____.

Nombres y Apellidos Completos:	Nombres y Apellidos Completos:
C.C. #:	C.C. #:
Firma y :	Firma :

